

ICT-P-003. PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS ACUÁTICAS.

Sector Turismo



Elaborado por:



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO





Buscar que las Actividades Recreativas Acuáticas puedan reactivar, de forma gradual, el servicio a los clientes, con al menos el 50% de capacidad, considerando las disposiciones, para evitar cadenas de contagio.

OBJETIVOS

Establecer los requisitos que permitan la reactivación del sector turismo en la alerta por COVID-19.

CONTEXTO



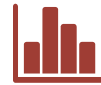
Declaratoria de estado de emergencia nacional, en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19.



Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición por Coronavirus (COVID-19). Versión 4- 11 de Abril 2020.



Directriz N°82 MP-S.



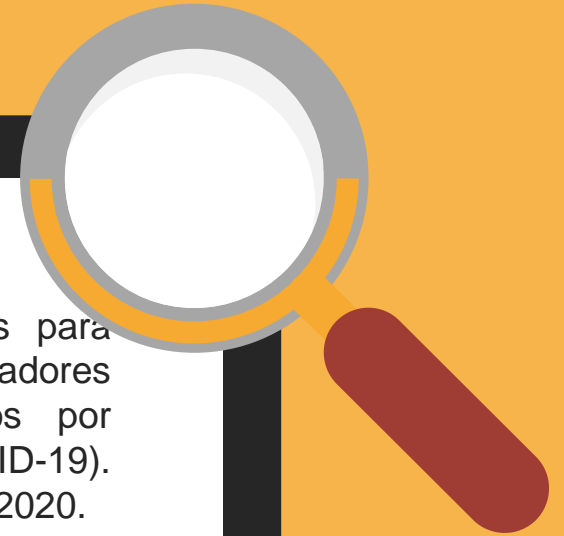
Lineamientos generales para propietarios y administradores de Servicios Turísticos por Coronavirus (COVID-19). Versión 2- 12 de Marzo 2020.



LS-CS-001. Lineamientos generales para establecimientos comerciales y servicios con permiso sanitario de funcionamiento.



LS-CS-003- Lineamientos específicos para el sector turismo.



RECREATIVAS
ACUÁTICAS

Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas.

Decreto Ejecutivo N.º 41370-MEIC-TUR del 19 de julio del 2018.

Actividades turísticas con fines de recreación y esparcimiento, que realiza un turista dentro o sobre el agua, en un entorno natural o artificial.


Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura.


Decreto Ejecutivo No. 39703-S-Tur del 22 de febrero 2016. Modificado por Decreto Ejecutivo N.º 41554-S-TUR del 16 de enero del 2019.

Contiene:

- ✓ Balsas en ríos (rafting).
- ✓ Buceo (scuba-diving)
- ✓ Neumáticos en ríos (tubing).
- ✓ Piragüismo (kayak).
- ✓ Parasailing.
- ✓ Canoas.
- ✓ Surf.
- ✓ Stand up paddle.
- ✓ Snorkel.
- ✓ Entre otros.

Contenido del Protocolo

- 
1. OBJETIVOS.
 2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA. (Contexto)
 3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.
 4. PRINCIPIOS.
 5. PRE REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN.

- 
6. HIGIÉNE Y DESINFECCIÓN.
 7. LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE TRABAJO.
 8. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS.
 9. COMUNICACIÓN.
 10. APROBACIÓN.

6. Medidas de Higiene y Desinfección

Generalidades



Garantizar el acceso a productos de limpieza, higiene y desinfección recomendados por las autoridades de salud.



Garantizar equipos de protección personal en los casos que se requiera y velar por el cumplimiento de protocolos de lavado y secado de manos antes y después de manipularlos.



La recolección y disposición de desechos debe realizarse conforme al procedimiento establecido por la empresa turística.



Intensificar medidas de higiene y desinfección en las zonas de mayor tránsito de personas, equipos y accesorios.



6. Medidas de Higiene y Desinfección

- Brindar información al colaborador sobre las medidas de prevención y contención que estableció la administración para la emergencia del COVID-19.
- No compartir equipos o dispositivos de trabajo. En caso de requerir hacerlo, el establecimiento debe establecer pautas de limpieza y desinfección para la reducción del riesgo de contagio.
- Portar diariamente la ropa de trabajo limpia, y utilizar los implementos de protección personal dados por la administración para el desarrollo de sus funciones.
- La empresa deberá generar documentos con los protocolos señalados por el Ministerio de Salud, para acato y entendimiento de todos los colaboradores y clientes.

Procedimientos de Limpieza - Desinfección

Seguir los protocolos del Ministerio de Salud.

Garantizar el acceso a agua potable, jabón antibacterial, alcohol en gel, toallas desechables para el secado de manos y su respectivo basurero.



Actividades para el lavado, enjuague, secado de manos y desinfección de productos.

Intensificar las medidas de limpieza e higiene, principalmente en aquellas superficies que se manipulan con frecuencia.

Colocar los afiches con protocolos del Ministerio de Salud en lugares visibles en idioma español y otro idioma de preferencia.



Plan – Horario – Personal Responsable para limpieza y desinfección



- ✓ Designar a las personas responsables de limpieza, desinfección y manejo de residuos. 08:00AM

- ✓ Asegurar que los colaboradores responsables de la actividad reciban las capacitaciones asociadas a la tarea y declare los registros respectivos. 09:00AM

- ✓ Establecer horarios de limpieza y desinfección según los movimientos del personal y atención de visitantes. 10:00AM

- ✓ Divulgación de los planes de limpieza y horario de los mismos. 11:00AM

Productos de Limpieza y Desinfección



- Seguir las instrucciones de uso del fabricante, según la aprobación del Ministerio de Salud y las indicaciones de seguridad del equipo.

- Se debería utilizar equipos y utensilios exclusivos por área y de preferencia descartables, en caso de que no lo sean, deberán higienizarse en solución desinfectante.

- El equipo de limpieza de baños debe estar identificado.

- Los elementos residuales descartables, deberán ser eliminados en un recipiente que cuente con pedal, bolsa y tapa.

Tipos

- Jabón o detergentes.
- Alcohol etílico (etanol) al 60% - 70%.
- Amonio cuaternario (quinta generación).
- Ácido peracético.

Puntos Críticos



Áreas comunes

Interruptores, manijas, pasamanos, cerraduras.



Superficies

Escritorios, mostradores, superficies horizontales.



Equipo Electrónico

Controles, aires acondicionados, computadoras, teléfonos.



Transportes

Manivela, palanca de cambios, agarraderas, a/c.



Equipos Especiales

Chalecos, remos, cascos, kayaks, balsas, tubings, canoas, tablas de surf, tablas de remo, equipos de snorkeling, entre otros.

Equipos de Protección Personal (EPP)



El personal que está en contacto con el cliente, debería utilizar el EPP, en caso que no se pueda mantener el distanciamiento social recomendado.



El equipo de protección personal (EPP) debe tener ajuste fijo y estable, de forma que no requiera manipulación constante.



Cuando los equipos especiales pasaron por cuarentena, deberán ser almacenados o transportados de manera que no se contaminen.



En el caso que el distanciamiento social recomendado no se pueda respetar, por el tipo de embarcación, la empresa deberá respetar el principio de burbuja social.

Manejo de Residuos



Los desechos infectocontagiosos no deberán revolverse con los producidos durante la actividad.



Identificar y habilitar contenedores, con accionamiento no manual, recogerlos en una bolsa a prueba de fugas, de color rojo preferiblemente.



Los dispositivos de recolección deberán ser limpiados y desinfectados. Se debería registrar la frecuencia de la limpieza y desinfección.



Para el retiro de los residuos, se utilizarán guantes. Bolsas al 80% de capacidad. Después del descarte, se procederá al lavado de manos siguiendo los protocolos.

7. Logística en el Centro de Trabajo

Turnos y Horarios

- ✓ Diseñar horarios de trabajo acordes a la necesidad de operación.
- ✓ Turnos escalonados para ingreso, tiempos de descanso y salidas.
- ✓ Incluir periodos de lavado de manos para los colaboradores.

Recepción Proveedores

- ✓ Cumplir con las medidas de limpieza y desinfección determinadas por el establecimiento.
- ✓ Las entregas de los productos deben realizarse en el área asignada y según horarios (citas).
- ✓ Llevar una bitácora al ingreso de sus instalaciones.

Distanciamiento Social

- ✓ Colocar marcas en el piso (áreas de espera).
- ✓ Utilizar mecanismo de pago sin contacto preferiblemente.
- ✓ Teletrabajo; siempre y cuando la función lo permita.

Recepción Clientes

- ✓ Mantener informado a los clientes a través de afiches con los protocolos de las autoridades de Salud.
- ✓ Garantizar el acceso a productos de limpieza, higiene y desinfección recomendados por las autoridades de salud.
- ✓ Velar por el cumplimiento del distanciamiento social.

Desarrollo de la Actividad

Asignar a una persona que entregue equipos limpios y desinfectados.

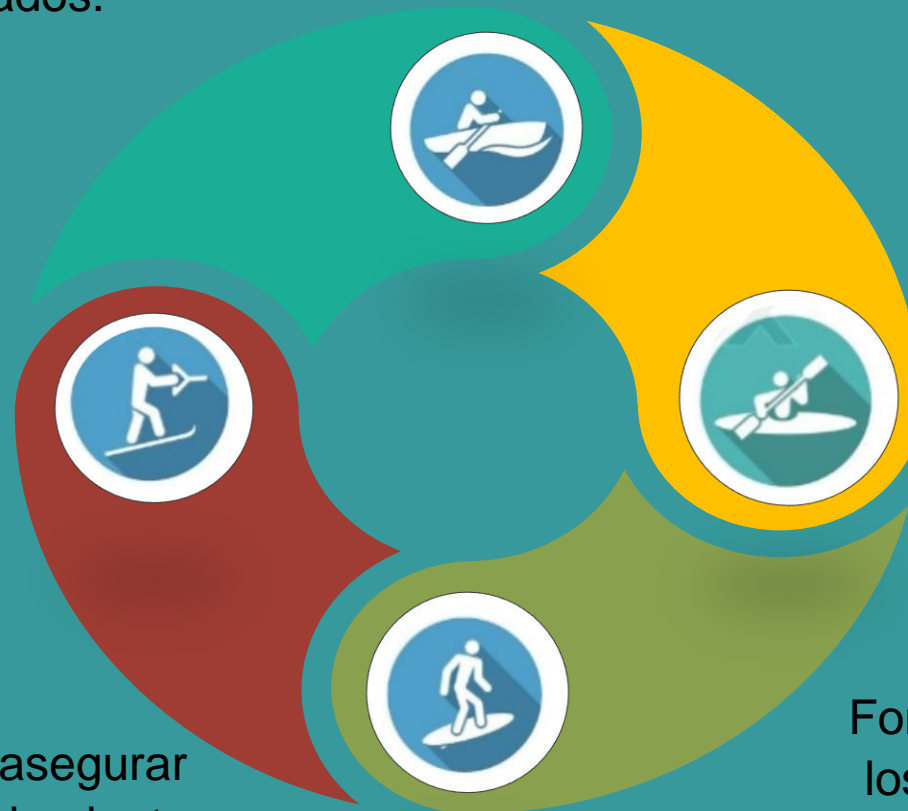
Garantizar, la asignación de grupos bajo las burbujas sociales.

Asignar un mínimo de responsables para realizar el ajuste apropiado a cada cliente de los EPES, siguiendo protocolos de higiene y desinfección.

Asegurar que el EPES sea lavado y desinfectado antes de volver a utilizarlo en otro tour.

Si se debe brindar charla de seguridad, la empresa debe asegurar que se cumpla con el distanciamiento social mínimo.

Fomentar el lavado de manos de los participantes y garantizar los insumos necesarios para este fin.



8. Actuación ante casos confirmados (Colaboradores)



Dentro de las instalaciones de la empresa

- ✓ El colaborador deberá informar si presenta síntomas de gripe o si estuvo con un caso sospechoso.
- ✓ La empresa debe notificar al Área Rectora del Ministerio de Salud que le corresponda, si se cuenta con un caso sospechoso de COVID-19.
- ✓ La empresa definirá el protocolo de acción y llevará las bitácoras respectivas para facilitar la información necesaria a las autoridades de salud.

Documentos e información al Ministerio de Salud

- ✓ Levantamiento de los contactos directos de los colaboradores.
- ✓ Registro con información de los colaboradores que consultan por síntomas relacionados con enfermedades respiratorias y/o con riesgos potenciales.

Accionar de la organización si se presentan casos confirmados.

Realizar el procedimiento de limpieza y desinfección profunda de las instalaciones, equipos y áreas donde se desplazó el caso positivo por COVID-19.



Comunicar a los colaboradores y clientes que interactuaban directamente con el caso positivo por COVID-19, para que tomen las medidas establecidas por el Ministerio de Salud.



Casos confirmados durante el traslado en unidades de transporte terrestre, el guía o chofer debe comunicar al superior para notificar al Ministerio de Salud. La unidad deberá ser desinfectada.



Se restablecerá la atención de las Actividades Recreativas Acuáticas, una vez que se confirme que el negocio podrá continuar con la operación de manera segura.



9. Comunicación



- ✓ El establecimiento definirá un canal de comunicación verbal o escrito, confiable y oficial, con información proveniente del Ministerio de Salud.
- ✓ Colocar en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones de riesgo, en los idiomas más comunes de atención a los turistas.
- ✓ Proporcionar información de los servicios, accesos, uso de instalaciones y los horarios, así como los protocolos relacionados con el COVID-19.
- ✓ El Gerente General será la persona responsable de mantener y actualizar la información de manera oficial o en su defecto, designará a quien considere pertinente para el cargo.

Anexos

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES

1. Moja las manos con agua y ciérrala al fregar.
2. Aplica suficiente jabón.
3. Frote sus manos palma con palma.
4. Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda, intercambiando los dedos y viceversa.
5. Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Apriete el dedo de los dedos, cubra las palmas de las manos, frotando los dedos.
7. Rotuleando el pulgar (acomodando con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa).
8. Frote cuidadosamente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda.
9. Enjuague abundantemente con agua.
10. Seque muy bien las manos y séquelas completamente con una toalla desechable.
11. Use la toalla para cerrar la llave.

Ministerio de Salud

Prevenga el coronavirus en 6 pasos

1. Lavado de manos
2. No se toque la cara si no se ha lavado las manos
3. Limpiar las superficies de alto contacto
4. Protocolo de estornudo y tos
5. Distanciamiento social (1.8 metros)
6. Quedate en casa

¡MANTÉN LAS MANOS LIMPIAS CONTRA EL COVID-19!

INFORMATE PRIMERO

Forma correcta de toser y estornudar

- CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA.
- O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE.
- DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO, NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE.
- NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN.

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo

CON EL PIE

JUNTANDO LAS MANOS

AGITANDO LAS MANOS

CON EL PUÑO DE LEJOS

CON EL CODO

Ministerio de Salud

PERSISTENCIA DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES

	Aluminio	2-8 Horas
	Guantes Quirúrgicos	8 Horas
	Acero	48 Horas
	Vidrio	4 Días
	Madera	4 Días
	Papel	4-5 Días
	Plástico	5 Días

Fuente: <https://www.painatohospitalinfectacion.com/articulos/contaminacion-superficies-covid-19/>

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:

- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:

- Lavado de manos frecuente.
- Nada de besos o abrazos.
- Lejitos de personas con síntomas respiratorios.

Ministerio de Salud



INFORMACIÓN CORONAVIRUS

Material de apoyo Sector Turismo

[HAGA CLICK PARA MAS INFORMACIÓN +](#)



ICT-P-001, Protocol for Lodging Activities, Tourism sector.

Protocol ICT-P-001 for Lodging Activities Tourism sector



ICT-P-001, Protocolo para Actividades de Hospedaje, Sector Turismo.

Protocolo ICT-P-001 Sub sector Actividad de Hospedaje



ICT-P-002, Protocolo para Actividades Recreativas Aéreas, Sector Turismo.

Protocolo ICT-P-002 Actividades Recreativas Aéreas Sector Turismo



ICT-P-003, Protocolo para Actividades Recreativas Acuáticas, Sector Turismo.

Protocolo ICT-P-003 Actividades Recreativas Acuáticas, Sector Turismo



ICT-P-004.1 Protocolo específico para sector turismo Actividad de Congresos y Convenciones subsector recintos

Protocolo ICT-P-004.1 Protocolo Congresos y Convenciones Recintos



Para consultas y sugerencias

protocolos@ict.go.cr



Solos podemos hacer muy
poco; unidos podemos
hacer mucho.

Hellen Keller